

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 828

CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 1956



Acta de la sesión N° 828 efectuada por el Consejo Universitario a las ocho horas y quince minutos del dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis, con asistencia del señor Rector, Lic. Facio, quien preside, del Secretario General, Prof. Monge, de los señores Decanos, Dra. Gamboa, Dr. Wender, Dr. Morales, Dr. Macaya, Dr. Bolaños, Lic. González, Lic. Fournier, Ing. Peralta, Prof. Portuguez, de los señores Vice-Decanos, Prof. Trejos, Prof. Zúñiga e Ing. Navarro, y del Representante Estudiantil señor Fernández.

ARTICULO 01. Se aprueban las actas de las sesiones números 826 y 827.

ARTICULO 02. Por comunicar las respectivas Facultades que los señores cuyos nombres a continuación se consignan, han aprobado los exámenes de incorporación, el señor Rector recibe el juramento de estilo y confiere el grado de Licenciado en Leyes al señor Benjamín R. Castro Crosmeier, de Licenciado en Letras y Filosofía, a la señorita Didier García Zúñiga, de Ingeniero Agrónomo al señor Luis Andrade Jungmann, y de Ingeniero Civil al señor Roberto Lara Eduarte.

ARTICULO 03. El señor Rector informa que recibió un telegrama de felicitación del señor Rafael Ángel Esquivel, de la clase 1950 de la Facultad de Ingeniería, felicitándolo por el nuevo sistema de ingreso que entrará en vigencia en 1957, expuesto por él en los periódicos del domingo 17 de los corrientes.

Se toma nota.

ARTICULO 04. El Consejo Estudiantil Universitario solicita autorización para usar la sala de lectura y mesas de la Biblioteca Central Universitaria, los días martes 10 y jueves 12 del mes de julio próximo de las quince a las veinte horas, a fin de llevar a cabo en ese salón la competencia de ajedrez entre estudiantes y profesores universitarios, programada en la próxima Semana Universitaria.

Se acuerda contestar al Consejo Estudiantil Universitario que el Consejo Universitario considera que sería más apropiado que las competencias antes mencionadas se llevaran a cabo en el Paraninfo de la Universidad. Se nombra para poner en ejecución este acuerdo al Secretario General, al Presidente del Consejo Estudiantil Universitario y al Asesor Legal de la Universidad.

ARTICULO 05. El señor Walter Field Gallegos solicita al reconocimiento del título de Bachiller en Música que le confirió el Conservatorio de Nueva Inglaterra, Estados Unidos de Norteamérica.

Se acuerda pasar la solicitud y la documentación que presenta el señor Field a la consideración de la Facultad de Bellas Artes, para que se sirva informar.

ARTICULO 06. El Presbo. Edwin Baltodano Guillén presenta el título de Licenciado en Derecho Canónico, que le confirió la Universidad Pontificia de Salamanca, España, para “que se inscriba donde corresponda”.

Se acuerda registrar el título de Pbo. Baltodano Guillén, previo pago de los derechos correspondientes.

ARTICULO 07. Se prorroga por cuatro meses más el premo concedido al Dr. Édgar Pinto, profesor de la Facultad de Odontología para separarse de su cátedra, y extender el nombramiento como Instructor Encargado de Clínica de Operatoria a la Dra. Ana Rodríguez G.

ARTICULO 08. A solicitud del Director del Departamento, Prof. Rojas, se ratifica el permiso concedido al personal del Departamento de Biblioteca, con excepción de los empleados que trabajan en la sala de lectura, para que asistieran los días viernes 15 y sábado 16 de junio, a las Primeras Jornadas Bibliotecológicas Costarricenses.

ARTICULO 09. A solicitud del Director del Departamento de Bienestar y Orientación, Prof. Coronado, se autoriza a la señorita Flory Sáenz Secretaria de esa Oficina, para que tome su periodo anual de vacaciones a partir del 1° y hasta el 31 de julio del presente año.

ARTICULO 10. Se acuerda prorrogar el permiso concedido al Lic. Óscar Ramírez, para separarse de su cátedra de Química General de la Escuela de Farmacia, hasta el final del presente curso. Asimismo se acuerda extender el nombramiento del señor Jorge Gutiérrez como encargado de dicha cátedra, durante todo el tiempo que dure la ausencia del titular.

Los acuerdos anteriores se hacen atendiendo las razones expuestas por la Facultad de Farmacia, las cuales son:

- a) No hacer más cambios de profesores que pueden traer como consecuencia el trastorno del desarrollo del curso.
- b) No crear “nuevas situaciones” en aquellas cátedras que pasarán a formar parte de la Facultad de Ciencias y Letras, de conformidad con lo acordado por el Consejo Universitario.

ARTICULO 11. Se concede permiso al Lic. Raúl Coto Fernández profesor de la Escuela de Farmacia, para separarse de su cátedra de Bromatología y Análisis Bromatológico por el resto del curso. Se nombra al profesor Emmio Rodríguez como encargado de la cátedra antes referida, por el resto del primer semestre. Asimismo se acuerda abrir el concurso de antecedentes para nombrar profesor suplente de las siguientes cátedras:

Bromatología y Análisis Bromatológicos
4 horas semanales

Análisis Toxicológicos (Prácticas de Toxicología)
3 horas semanales

ARTICULO 12. El Lic. José Miguel Jiménez, Secretario de la Facultad de Ciencias, consulta al Consejo a qué corresponde, en horas de trabajo la denominación de jornada de medio tiempo completo, del personal administrativo, según el artículo 16 del Reglamento de Administración Financiera, Escalafón y Seguro.

El señor Rector expone que el Consejo ha entendido por jornada de tiempo completo la que cumple el funcionario que dedica en su trabajo en la mañana y en la tarde, en forma exclusiva a las actividades universitarias. Como jornada de medio tiempo se entiende la que cumple el funcionario que destina una parte del día a su trabajo en la Universidad.

La diferencia se ha establecido sin especial mención al número de horas de su trabajo, por el diferente horario de las Facultades.

Se acuerda contestar al Secretario de la Escuela de Ciencias en los términos expuestos por el señor Rector.

El Dr. Morales hace constar que la consulta antes mencionada la formula el Secretario de la Escuela por su propia cuenta, ya que la comunicación a que se refiere este artículo, no fue autorizada por él.

ARTICULO 13. El Decano de la Facultad de Ciencias presenta a la consideración del Consejo la siguiente comunicación que ha recibido del Jefe del Laboratorio de Microbiología:

“San José, 16 de junio de 1956.
Señor Decano de la Facultad de Ciencias
Estimado señor Decano:

Por medio de la presente paso a comunicarle a usted detalladamente las dificultades surgidas con el señor Sub-Jefe de este Laboratorio. Después de una reunión de personal el señor Pedro Vieto se me dirigió verbalmente para

comunicarme que estaba en desacuerdo con la medida tomada con relación a la hora de ingreso al Laboratorio, ya que se consideraba lo suficientemente responsable para ingresar a la hora que le pareciera, y que además, no me permitiría llamarle la atención por ningún motivo.

Por otra parte quiero enterarlo a Ud. de los privilegios que gozaba el señor Vieto en el Laboratorio para lo cual le transcribo una carta dirigida a mí con relación a su asistencia a los cursos que lleva en la actualidad en la Escuela. "San José 1 de junio de 1956. Sr. Fernando Montero Gei, Jefe del Laboratorio. Estimado Señor: Por medio de la presente me permito informar a usted, los días y a la hora que debo retirarme del Laboratorio para asistir a lecciones de asignaturas atrasadas. Lunes; a las 4 y 40 p. m. Martes; a las 3 p. m. Miércoles; a las 4 p. m. Jueves de 1 p. m. para regresar a las 3 ½ p. m, Sábado 1 y 40 p. m. a 5 p. m. Sin otro particular por el momento, atentamente, P. L. Vieto Asch Sub-Jefe." Quiero hacer notar en la frase subrayada la forma indebida de dirigirse a su superior jerárquico ya que como usted puede apreciar se toma atribuciones que no le corresponden.

Además el señor Vieto había recibido permiso verbal para retirarse del Laboratorio a las 5 p. m., hora en que las actividades del mismo prosiguen hasta las 7 y 30 u 8 p. m.

Por lo antes expuesto, y considerando, indisciplina y actitud de rebeldía a las medidas tomadas por la dirección del Laboratorio, me permito pedir a Ud. la destitución inmediata de este funcionario.

Esperando haberle ampliado detalles sobre la presente situación soy del señor Decano.

Atento y seguro servidor,

f) Fernando Montero G.
Jefe del Lab. de Microbiología."

Se toma nota de la anterior comunicación y se acuerda resolver este asunto en la próxima sesión ordinaria.

ARTICULO 14. Se hacen los siguientes nombramientos de personal del Laboratorio de Microbiología.

Funcionario	Cargo	Sueldo al mes
Roberto Chávez Chavarría	Oficial I° de medio tiempo	ϕ325 ⁰⁰
”		
Rafael Barquero Chávez	Oficial II° tiempo completo	520 ⁰⁰
”		

Fernando Durán C. Oficial IV° tiempo completo 360°
”

ARTICULO 15. El señor Rector da lectura al siguiente informe:

“San José
Señores Consejo Universitario. S. O.

Estimados señores: La Comisión de Presupuesto en su sesión #8 del 7 de Mayo de 1956 acordó elevar a su consideración los siguientes asuntos:

a) Nombrar un Secretario del Administrador del Teatro Arlequín, con sueldo de ¢250°° (Colones Doscientos Cincuenta 00/100) que será pagado de la partida “Personal Administrativo Teatro Universitario”.

b) Se estudió las posibilidades financieras de un viaje de profesores a los U. S., para recopilar información y datos acerca de las escuelas de Educación. La Universidad no tiene fondos para hacerlo por su cuenta, pero la Comisión se ha enterado de que el Punto IV dará becas (viaje de ida y regreso, estado, etc.) que permitirán realizar esos estudios.

c) Sugerir al Consejo Universitario, la eliminación de las firmas del señor Rector y del Secretario General en los cheques correspondientes al pago del Personal Administrativo y Docente, autorizando para hacerlo a los Decanos y Vice Decanos que firmarán conjuntamente con el Contador o Sub-Contador (Tomar en Cuenta la redacción de los artículos 35, inciso 4 y artículo 38 inciso 2 del nuevo Estatuto). Los cheques de contaduría, seguirán siendo firmados por el señor Rector o Vice-Rector o Secretario General conjuntamente con el Contador o Sub-Contador.

e) Estudiando el informe que presentó el Director Administrativo de la Ciudad Universitaria para la construcción del mobiliario de la Facultad de Ciencias y Letras, se acordó aumentar la partida correspondiente a Mobiliario e incluirla en el próximo presupuesto extraordinario.

f) Se acordó recomendar al Consejo Universitario, la aprobación de Tarifas para los servicios que el Laboratorio de ensayos de materiales presta a particulares. A la vez, se acuerda que el ingreso obtenido por el cobro de esas tarifas, se destine, para gastos del mismo Laboratorio, procediendo para ello a la elaboración de un presupuesto extraordinario.

g) Estudiado el informe presentado por el señor Lenín Garrido sobre las condiciones físicas en que se encuentra el Teatro de Cámara, se acordó autorizar el acondicionamiento de los vestidores en la parte de atrás del escenario; arreglo de algunos asientos que presentan el respaldar despegado.

La Comisión sugiere que los trabajos anteriores sean ejecutados por operarios del Departamento de Administración de la Ciudad Universitaria.

Sin otro particular me suscribo de los señores miembros del Consejo Universitario. Atento y seguro servidor

f) Fernando Murillo B.
Sub-Contador.

Se aprueba el informe transcrito en la siguiente forma:

I En cuanto al punto c) se modifica la sugerencia de la Comisión en la siguiente forma:

1º) Todos los cheques de las Facultades, Escuelas Anexas y Departamentos Técnicos y Administrativos deberán ser firmados por el Consejo o Sub-Contador.

2º) Conjuntamente con el Contador o Sub-Contador, firmarán los cheques, en la forma que a continuación se indica, los siguientes funcionarios:

a) los cheques de las Facultades, el Decano o el Vice-Decano

b) los de las Escuelas Anexas, el Director.

c) los de los Departamentos Técnicos y Administrativos, el Director del Departamento de Ciudad Universitaria.

d) los de los organismos de Extensión Cultural, el Secretario General.

e) Los de la Rectoría y Contaduría, el Rector o Vice-Rector.

f) Los cheques de Contaduría, el Rector, el Vice-Rector o el Secretario General.

3º) Con el fin de no reformar de modo inmediato el Estatuto Orgánico, se acuerda mantener la vigencia de los artículos 35, incisos 4 y 38, inciso 2 hasta tanto no se acumulen otras reformas al Estatuto Orgánico. Se comunica al Oficial Mayor para que redacte, con base en lo que aquí se acuerda, el texto de la reforma de los artículos antes mencionados; asimismo se encarga el citado funcionario que vaya coleccionando las otras reformas que llegaran a aprobarse.

II En cuanto al párrafo f) del informe transcrito, se acuerda poner en conocimiento de las diferentes Facultades la tarifa de Servicios del Laboratorio de ensayo de materiales, y mandarla publicar como anexo al Estatuto Universitario.

III Los demás extremos del dictamen se aprueban en la forma propuesta por la Comisión.

ARTICULO 16. Se nombra Vice-Rector al Prof. José Joaquín Trejos, para el periodo que se inicia en esta fecha y expira el 18 de junio de 1957, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto Orgánico Universitario.

ARTICULO 17. Se acuerda conocer el informe que presenta la Directora de la Escuela de Temporada sobre el Curso de Cooperativismo, con el informe general que, sobre las labores de aquella escuela, deberá presentar la Srta. Orozco en fecha próxima.

ARTICULO 18. Se acuerda conocer en la próxima sesión ordinaria, el informe bimestral de labores del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras.

ARTICULO 19. Se acuerda incluir en el anexo de esta acta el informe de la Comisión sobre el caso del profesor Oscar Mora Urpé, del Conservatorio de Música.

ARTICULO 20. El Prof. Mariano L. Coronado informa que la Comisión encargada de estudiar la posible ubicación de las sodas en la Ciudad Universitaria, recomienda, en cuanto a la del edificio de Ciencias y Letras, que aquella se instale en la parte destinada a los garajes, local que tiene una extensión de 9x18 metros. La empresa constructora tendría que dejar el espacio listo y las instalaciones de agua potable, desagüe y electricidad. Se acuerda solicitar un informe al Departamento de Planeamiento y Construcciones sobre el costo de instalación de la soda antes mencionada.

ARTICULO 21. La Facultad de Farmacia comunica que en su sesión del 1° de junio del presente año, se acordó: 1°) Aprobar en principio el Primer Año común que se ha propuesto para el área de Ciencias Biológicas, constituido por las cuatro asignaturas humanísticas de Estudios Generales y los tres cursos básicos de Biología, Química General y Matemáticas.

2°) Nombrar una Comisión integrada por el señor Decano y profesores de la Escuela con el objeto de evitar la inclusión de materias del curso profesional en primer año, en concordancia con lo acordado en el punto 1°)

Se toma nota y se acuerda dar las gracias a la Facultad de Farmacia por su espíritu de colaboración con los planes de reforma de la Enseñanza Universitaria.

ARTICULO 22. La Facultad de Bellas Artes manifiesta al Consejo Universitario su profundo reconocimiento por haber visto con gran simpatía la solicitud presentada por un apreciable grupo de egresados de Bellas Artes, para que se abriera el V año de Pintura. Que en vista de haber transcurrido casi la mitad del

presente curso lectivo, considera prudente no iniciar por este año dicha especialización.

El Dr. Bolaños expresa que como esos fondos, autorizados en el primer presupuesto extraordinario, no van a ser aprovechados, se permite sugerir que se destinen al plazo del sueldo del Dr. Truque como profesor investigador de la Escuela de Odontología.

Se acuerda pasar este asunto a la consideración de la Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 23. El señor Rector da lectura al siguiente informe:

“Junio 15 de 1956. Señor Rector de la Universidad.
Lic. don Rodrigo Facio B., S. O. Señor Rector:

Tenemos mucho gusto en presentar a continuación el informe relativo a las necesidades de espacio físico de la futura Escuela de Educación, que el Consejo Universitario se sirvió encargarnos.

Las especificaciones que abajo damos son, en parte consecuencia del plan general sobre organización de la dicha Escuela de Educación que también se sirvió encomendarnos el Consejo Universitario; hemos llegado a los acuerdos necesarios al respecto y la semana entrante pondremos en sus manos el respectivo informe.

Las especificaciones para el edificio de la Facultad de Educación que, si merecen la aprobación del Consejo deberán transmitirse al Departamento de Planeamiento de la Ciudad Universitaria, son las siguientes 9 aulas para 50 alumnos cada una, de estas 4 son para las secciones de primera enseñanza, 3 para los cursos profesionales de los futuros profesores de segunda enseñanza y 2 para los cursos especiales que debe llegar a ofrecer en el futuro la Escuela.

1 auditorio con capacidad para 250 personas y

1 sala amplia para educación física y euritmia.

Nos ha parecido que eventualmente podrá diseñarse un solo salón para los últimos servicios mencionados.

1 sala para taller (Preparación de Material Escolar), anexa a la cual deberá ir.

1 bodega de material escolar.

1 sala para biblioteca con las divisiones necesarias.

1 sala para alumnos.

1 sala para profesores y

2 cubículos para profesores y

1 aposento pequeño para primeros auxilios

1 aula de Laboratorio para Dietética y Nutrición, a la cual deberán dejarse conectados los servicios apropiados de electricidad, cañería y cloacas.

1 gabinete para guardar los materiales de investigación y 3 cubículos para el Departamento de Investigación de los cuales
1 para Secretaría y
2 para profesores de investigación
1 oficina para los servicios de extensión, que eventualmente puede diseñarse conjuntamente con el gabinete del Departamento de Investigaciones.
1 bodega para el Decanato
1 oficina para la Secretaría
1 sala de espera para las dos anteriores oficinas

Servicios higiénicos apropiados a una población de 400 personas, de las cuales más de la mitad serán mujeres.

De Ud., con toda nuestra consideración y aprecio somos muy atentos seguros servidores.

f) Carlos Monge A. f) Enrique Macaya f) Emma Gamboa f) José Joaquín Trejos Fernández”

El profesor Zúñiga expresa que vota que se enumeran en el informe transcrito muchos servicios de carácter general.

El señor Rector manifiesta que precisamente se iba a referir a eso: Somete a discusión el informe, punto por punto. Finalmente se acuerdan las siguientes modificaciones.

1º) Que el número de aulas se aumente a diez.

2º) En cuanto al auditorio y a la sala para educación física y euritmia, se pedirá a los Ingenieros que los sustituyan por un salón que tendrá el doble propósito de servir para las dos finalidades antes mencionadas, pero tomando en consideración la posibilidad de que pueda convertirse con posterioridad en auditorio únicamente.

3º) En cuanto a la sala para biblioteca se modifica la denominación utilizada por el informe, y se acuerda sustituirla por la de “sala de estudio con anaqueles en donde se colocarán los libros de uso diario de la Escuela”. En esa forma se comunicará a los ingenieros.

4º) En lo referente al pequeño aposento para primeros auxilios, se acuerda ubicarlo como un pequeño espacio contiguo a los servicios higiénicos para señoritas.

5º) Se acuerda modificar la denominación de “bodega” por la de “cuartos para implementos ordinarios de trabajo”.

ARTICULO 24. El señor Rector se refiere al estudio que se solicitara en días pasados el Lic. Oscar Chávez, Director del Departamento de Registro, sobre la producción de profesionales de la Universidad en los últimos cinco años. Dicho estudio comprendía además, otros puntos de gran interés, en especial el número de alumnos que se registran, y el número de aprobados. El Lic. Chávez se refiere a esos dos aspectos del trabajo estadístico que se le solicitara, en el informe que presenta a la consideración del Consejo, el cual para que sea estudiado por los señores Decanos, será incluido en el acta de esta sesión.

Continúa exponiendo el señor Rector que en lo que se refiere a la proposición de graduados, conviene, sobre la base estadística que suministra el informe del Lic. Chávez, realizar un estudio más profundo sobre las causas y posibles soluciones del problema de los egresados que no obtienen su título. Propone que esa labor se encomiende a una comisión compuesta por el Prof. Monge, el Lic. Chávez, el Lic. Sotela y el Prof. Coronado. Así se acuerda.

En cuanto al segundo aspecto del informe, sea, el rendimiento de los alumnos de las diferentes Escuelas, considera el señor Rector que el estudio de este problema se puede encomendar al profesor Azofeifa. Dentro del contrato del citado catedrático se incluyó como uno de los objetivos de su trabajo "iniciar estudios que permitan establecer una evaluación de los currículos universitarios en el aspecto académico y en el aspecto profesional". Se había acordado aplazar esa labor, mientras el profesor Azofeifa daba atención preferente a una investigación sobre los exámenes de ingreso. Como las pruebas de admisión no se exigirán el año entrante, la importancia de esa labor pierde actualidad. Por ese motivo, a través del Secretario General se permitió sugerir al Prof. Azofeifa un cambio en su plan de trabajo.

El Prof. Azofeifa, a su vez contestó haciendo las siguientes consideraciones: "San José, 14 de junio 56. Sr. Prof. Carlos Monge, Secretario General de la Universidad. S. O. Señor Secretario General: Al comunicarme Ud. verbalmente la modificación producida en lo que se refiere a las pruebas de admisión que habían de ser aplicadas en 1957, hemos estado ambos de acuerdo en que deben introducirse variaciones en los objetivos del trabajo que yo vengo realizando. Hasta este momento me he concentrado en la investigación de la validez de las pruebas de admisión de 1956, con la mira inmediata en la formulación de recomendaciones para las guías que habíamos resuelto tener listas a fines de julio próximo para su publicación. Al mismo tiempo estaba haciendo avanzar rápidamente el estudio del valor discriminativo de los cuestionarios de examen de 1956, con el objeto de elaborar un cuerpo de recomendaciones técnicas para la preparación de los próximos cuestionarios.

La modificación producida, según la cual no habrá pruebas de admisión en 1957, atribuye inmediatamente una gran importancia a las pruebas que para evaluar el trabajo de los estudiantes de primer año, deberá aplicar la Facultad de Ciencias y Letras al final del año próximo. Yo me atrevo a pensar que esta

medida abre de inmediato el campo a un trabajo coordinado de investigación pedagógica y de orientación de consecuencias científicas y prácticas evidentes. El primer año de Estudios Generales puede aprovecharse para iniciar un proyecto de experimentación del rico material en pruebas de rendimiento escolástico, predicción del progreso académico y profesional, y aptitudes diferenciales que ha sido elaborado en Europa y América del Norte, y que se aplica actualmente, ya en la selección del alumnado, ya como informe complementario en las actividades de guía. La o las baterías de test que se fuesen adaptando y estandarizando, significarían un paso firme en el proceso de mejoramiento de las técnicas de evaluación de nuestros estudiantes. Como este proyecto supone estrecha relación entre el D. B. O., y la Oficina de Registro y la futura sección de Investigaciones Pedagógicas, convendría empezar desde ahora a pensar en la estructura general dentro de la cual se podrán integrarse estos diferentes aspectos del mismo problema.

En cuanto a mi trabajo se refiere, la resolución de suprimir o suspender los exámenes de admisión inválida de hecho los puntos IV y V del plan de trabajo que fue incorporado en el texto de mi contrato.

Los puntos I y II de mi plan de trabajo, referentes a la determinación de la validez de las pruebas de admisión la frecuencia de errores, comparación con las pruebas de los años anteriores y con el rendimiento de los estudiantes respectivos en sus cargos universitarios, forman la médula de la investigación que llevó a cabo y mantienen todo su valor. Los resultados pienso que servirán a plantear en sus términos científicos el problema de la evaluación o sea, concretamente, el valor de los sistemas actuales de examen y su posible mejoramiento. Alguna vez se ha presumido la posibilidad de enjuiciar el rendimiento de nuestra segunda enseñanza a través del análisis de las pruebas de admisión: hacer esto sería ir más allá de los límites de interferencia de una investigación de esta clase. En cambio, si logramos mover la opinión del profesorado nacional en el sentido de las necesidades de introducir prácticas de evaluación que sean objetivas, confiables y comparables podremos muy pronto alentar la esperanza de apreciar año tras año, qué resultados están dando nuestros métodos, nuestras reformas planes y programas al través de todo el sistema de educación.

Dije antes que el punto V de mi trabajo queda invalidado. Es el que se refiere a la posibilidad de ir recogiendo y clasificando información sobre las pruebas de admisión o sobre las investigaciones que en este sentido se vengán haciendo en otras universidades. De acuerdo con los estudios que venga llevando a cabo, deseo proponer en el informe que debo presentar a fines del mes corriente algunas sugerencias para dar otro contenido y finalidad al dicho punto V, siempre en relación con la necesidad de recoger, clasificar y utilizar documentación pedagógica. Este fue quizá el aspecto más importante del curso de entrenamiento que nos fue dado en París y en Wiesbaden y Frankfurt.

Ahora bien, en vista de los cuadros estadísticos presentados con fecha 8 de junio a la Rectoría por el Departamento de Registro, sobre “materias que muestran una promoción inferior al 50% del total de alumnos inscritos”, el señor Rector desea que se inicie algún estudio sobre este problema, que atañe a la “evaluación de los currículos universitarios en el aspecto académico y profesional” y que es el punto III de mi contrato, pero que fue puesto en segundo término en mi trabajo. Pienso que este punto pasa ahora lógicamente al primer plano. Este es proyecto de gran trascendencia y responsabilidad. Esa responsabilidad deberá ser asumida por la Secretaría General al través de una comisión universitaria cuya integración determine el Consejo. Esta Comisión fijaría métodos y límites. El investigador ordena estadísticas, tabula encuestas, elabora informes. Actualmente, está por llevarse a cabo una evaluación del currículo en la Escuela de Pedagogía por una comisión de la cual yo mismo formo parte. Entiendo que algo semejante se está llevando a cabo en la Escuela de Agronomía. Creo que vale la pena esperar el resultado de estos proyectos para aprovechar la experiencia y economizar errores. Esta clase de trabajos supone una regular inversión de dinero, y el trabajo de buen número de personas. Pero el factor más importante para el éxito –el mejor éxito posible- es contar con el asentimiento de profesores y alumnos y con su entera cooperación.

Por otra parte, deseo insistir en la necesidad que hay de definir los límites de la evaluación. Esta evaluación puede limitarse estrictamente a determinar: a) los objetivos que persigue cada escuela en términos de rendimientos académicos; destrezas y técnicas; formación ética. b) Hasta dónde cumplen los currículos respectivos esos fines. c) Hasta dónde con qué intensidad operacional, se han incorporando tales propósitos a la conducta de los alumnos de la escuela y de sus egresados.

A muy otros extremos podría conducirnos una investigación que partiese del propósito de establecer las causas de la mínima supervivencia escolar que acusan las estadísticas. Por lo pronto, a los datos ya presentados, tendrían que agregarse otros, referentes, por ejemplo, al número de alumnos por sección, o por profesor, facilidades educativas de cada escuela, objetivos implícitos y explícitos de cada curso, extensión y nivel de los programas, métodos, tipos de examen más usuales, procedimientos de evaluación y calificación, etc. Y, correlativamente, en relación con los alumnos, -y abarcando la población actual, egresados y retirados,- otra cantidad de datos que harían la investigación cada vez más azarosa, y de resultados cada vez más discutibles, menos confiables. Las estadísticas indican que la situación es especialmente aguda en los primeros años de algunas escuelas. Este es indicio del D. B. O. un estudio para determinar los problemas que afectan a la población estudiantil del primer año únicamente.

Sirvan estas consideraciones para ilustrar su criterio sobre el o los cambios que en mi plan de trabajo deberán hacerse para ajustarlo mejor a la nueva

circunstancia, y quedo a la espera de las observaciones que tanto Ud. como el señor Rector tuvieren a bien hacer a este planteamiento.

Atentamente,

f) Isaac F. Azofeifa.

Se acuerda encomendar la evaluación de los currículos de las escuelas, al Prof. Azofeifa, como tarea primordial de su trabajo de profesor investigador. Asimismo, por sugerencia de la Dra. Gamboa, se acuerda pedir al citado catedrático que solicite a los Estados Unidos información sobre el costo de un posible pedido de materiales de evaluación. El Prof. Azofeifa podrá solicitar la colaboración del Departamento de Registro, del D. B. O. y de las diferentes Escuelas.

ARTICULO 25. El señor Rector da lectura a una carta del Rector de la Universidad de Puerto Rico, Señor Jaime Benítez, en la que le expresa que tiene el más vivo interés en poder visitar la Universidad de Costa Rica. Expresa que lo acompañará en su viaje a nuestro país el profesor Francisco Ayala y el Decano de Estudios Generales, Profesor Ángel Quintero. Según su itinerario estará en Costa Rica del 27 de junio al 2 de julio del presente año.

Se ratifica la resolución anterior en que se declaró al Dr. Benítez huésped de honor de nuestra Universidad, y se acuerda pagar sus gastos de permanencia en el país, así como los de sus acompañantes, y organizar un programa que incluya conferencias del ilustre visitante, y discusiones de mesa redonda sobre cuestiones universitarias.

ARTICULO 26. Se acuerda ratificar las gestiones hechas por el señor Rector para que el pensador francés Jacques Maritain visite Costa Rica como huésped de honor de la Universidad, previa invitación que le formulará nuestro Embajador en Colombia.

ARTICULO 27. Se acuerda poner en conocimiento de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales la información que remite la Embajada de Francia en Costa Rica sobre un Curso de estudios que ofrece la Academia Comercial de la Cámara de Comercio en París.

ARTICULO 28. Se acuerda hacer del conocimiento de las diferentes Escuelas las bases para el Concurso de Historia sobre la Guerra Nacional que ha abierto la Organización de Estados Centro Americanos.

ARTICULO 29. Se recibe invitación del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas para asistir al X Congreso Internacional de Ciencias Administrativas que se celebrará en Madrid del 3 al 8 de setiembre de 1956. Se

acuerda declinar la invitación anterior por falta de recursos para enviar Delegados.

ARTICULO 30. Se recibe invitación para que la Universidad de Costa Rica concurra a la Novena Conferencia de la Asociación Internacional de Profesores y Conferenciantes que se efectuará en Munich del 3 al 8 de setiembre del presente año. Se acuerda declinar dicha invitación por falta de recursos para enviar Delegados.

ARTICULO 31. El señor Rector da lectura al siguiente informe:

N° S. G. -316-56
1956

San José, 13 de junio de

Señor Lic. Rodrigo Facio, Rector Universidad de Costa Rica. Presente.

Distinguido señor Rector: Nos es grato dirigirnos a usted con el objeto de informarle acerca de los acuerdos tomados por los suscritos, miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Universitario para preparar una exposición relativa a los trabajos y proyectos de la Ciudad Universitaria, que se ofrecerá al pública con motivo de celebrarse en el próximo mes de julio la Semana Universitaria.

1. Conviene que la exposición se realice en el Salón que tiene el Departamento de Planeamiento y de Construcciones de la Ciudad Universitaria para hacer exposiciones.
2. En dicho lugar se exhibirán: a) La Maqueta de la Ciudad Universitaria; b) Las de los edificios de Ciencias y Letras y de Ingeniería; c) láminas; y d) fotografías ordenadas de acuerdo con el desarrollo de los proyectos y trabajos.
3. Se sugiere que se redacte un memorandum para servir de guía a las personas que lleguen a visitar la exposición, -el cual abarcará: a) parte histórica, b) la reforma de la Universidad y sus proyecciones c) la Ciudad Universitaria y la vida universitaria (estudiantes, profesores)-. SE recomienda que los puntos mencionados sean redactados por el Comité Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras y por el Secretario General de la Universidad.
4. Análisis de la distribución de la planta física actual.
5. Principios generales del Planeamiento de la Ciudad Universitaria.
6. Proyectos de los edificios de Ciencias y Letras, Química, Microbiología, Biología, Rectoría y Administración; reseña del edificio de Ingeniería.

7. Costo aproximado de la Ciudad Universitaria, número de años que durarán las construcciones, forma de financiarlas, etc.

Se convino en que los puntos 4, 5, 6 y 7 fueran redactados por el Ing. Jorge E. Padilla.

El memorandum a que hace referencia este informe puede servir de base para editar un folleto explicativo sobre la Ciudad Universitaria, el cual se distribuirá a quienes lleguen a visitar la exposición. La lectura de ese folleto podría ser grabada; y ofrecer diariamente, a una hora que sería anunciada, una sesión de comentarios y explicaciones constituidas por la reproducción de la lectura de ese trabajo.

Sin otro particular nos suscribimos del señor Rector muy atentos y seguros servidores, La Comisión.

f) Carlos Monge A.

f) Emma Gamboa

f) José J. Trejos

Se acuerda aprobar el informe transcrito.

ARTICULO 32. La Facultad de Ingeniería comunica que ha recibido una oferta de la casa "Panatra" sobre el suministro de lámparas para el edificio de esa Escuela. De acuerdo con la copia de la carta original que se acompaña, el precio de cada lámpara es de ¢16.70 Cif. Puntarenas, siendo el total del pedido de 55 unidades, la suma de ¢918.50.

Se acuerda autorizar el gasto solicitado, sujeto a que la Contaduría indique la partida con cargo a la cual debe girarse la suma referida.

ARTICULO 33. El señor Rector considera necesario que el Consejo establezca una norma definida en cuanto al carácter confidencial de las actas. Constantemente le solicitan al Oficial Mayor información sobre los acuerdos del Consejo, y conviene que los funcionarios tengan una regla a qué atenerse y qué invocar en caso necesario. Sugiere que las actas se consideren como documentos confidenciales, y que su contenido solo pueda ser conocido por los particulares, mediante certificación que se servirán solicitar al Consejo Universitario en cada caso. Así se acuerda.

Sugiere que igual resolución se tome en cuanto a las certificaciones relativas a asuntos de la Administración Central de la Universidad, las cuales deberán ser expedidas por el Secretario General. Así se acuerda.

ARTICULO 34. El señor Rector se refiere al traslado de porteros aprobado en la sesión N° 825 del 4 de junio del presente año. Sobre ese asunto el señor Sub-Contador le ha informado que el portero Juan Cornejo pasará a la Escuela de

Ingeniería con un sueldo de ¢330.00, que es inferior al que devengaba en la Escuela de Pedagogía, lo que es contrario a las leyes de trabajo y podría dar lugar a que el señor Cornejo considere terminado su contrato con responsabilidad para la Institución. El señor Rector expresa que debe dejarse en suspenso la resolución antes mencionada.

La Dra. Gamboa expresa que el traslado era una concesión que se otorgaba a Cornejo, para no despedirlo.

Los Decanos Navarro y Peralta informan que el rendimiento del señor Cornejo no es satisfactorio en el nuevo cargo que desempeña.

Tomando en consideración el informe de los citados decanos, se acuerda destituir al señor Cornejo y pagarle las prestaciones legales.

Se mantienen los otros nombramientos del acuerdo XIV de la sesión N° 825 del 4 de junio, y se deja vacante el cargo de portero de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 35. El señor Rector expresa que se había señalado la sesión de hoy para hacer el nombramiento de los profesores que ocuparán las cátedras de Historia de la Cultura y Matemáticas del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras. En el anexo del acta anterior se incluyó un informe del Prof. Ramiro Montero sobre el Prof. Saumells, único candidato para la cátedra de Matemáticas.

El Dr. Macaya manifiesta que se ha presentado un nuevo candidato para la cátedra de Historia de la Cultura. El señor Rector sugiere que los atestados del nuevo candidato queden en la Secretaría General para que sean examinados por los señores Decanos, que el nombramiento de profesor de Historia de la Cultura se haga en la próxima sesión, y que el nombramiento de profesor de Matemáticas se haga hoy mismo. Así se acuerda.

Practicada la votación, se acuerda nombrar al señor Roberto Saumells como profesor de Matemáticas del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras.

A una pregunta del Lic. González, el Prof. Trejos contesta explicando la índole del trabajo que desarrollará el profesor Saumells. Además de una conferencia semanal en su cátedra, el profesor Saumells se hará cargo de alguno de los grupos de alumnos.

El curso de Matemáticas es un curso general, distinto de los cursos instrumentales de la misma materia que cada una de las Facultades exige para la preparación profesional de sus estudiantes. Los servicios del Dr. Saumells podrán aprovecharse también en los cursos de Filosofía, en calidad de profesor asociado de esa cátedra. Además puede encomendársele, en su condición de

profesor de tiempo completo algunas otras labores, como ayudar en la preparación de los profesores, conferencias, etc.

ARTICULO 36. El señor Rector manifiesta que el Dr. Dóndoli le ha pedido que el Consejo le permita exponer las razones que tiene para solicitar que se inicie desde ahora la construcción del Pabellón de Geología.

Ingresa al salón de sesiones el Dr. Dóndoli. El señor Rector expresa la complacencia con que el Consejo escuchará sus explicaciones, y le concede el uso de la palabra.

El Dr. Dóndoli manifiesta que después de conversar con el señor Rector sobre este asunto, tuvo oportunidad de cambiar impresiones con el Ing. Peralta, y este le sugirió una idea que le ha parecido muy buena.

Le pide el Ing. Peralta que la exponga al Consejo.

El Ing. Peralta explica que el local destinado al laboratorio de Física es muy pequeño. El edificio de la Facultad de Ingeniería necesita una ampliación para darle un local adecuado a ese laboratorio. La ampliación mencionada se puede hacer con los fondos entregados por el Gobierno para construir el pabellón del Departamento de Geología, el cual podrá alojarse temporalmente en ese local. Cuando se haya construido el nuevo edificio, el Departamento de Geología será trasladado, y el Laboratorio de Física pasará a ocupar la ampliación arriba mencionada.

El Dr. Bolaños manifiesta que la Universidad no debe adquirir compromisos que puedan significar un atraso en el ritmo de construcción de los edificios de las Escuelas.

El señor Rector expresa que la fórmula que se propone no implica ningún compromiso para la Universidad. El fondo para la construcción del Pabellón de Geología le hace un préstamo a la Universidad, que será reintegrado cuando se haya acumulado las sumas necesarias para construir el pabellón de Geología. En su criterio lo importante es recoger los fondos autorizados por el Gobierno.

Se acuerda:

1º) Aprobar la proposición del Ing. Peralta.

2º) Integrar una comisión compuesta por el Ing. Padilla, el Dr. Dóndoli y el Ing. Peralta para que se proponga el lugar y el tipo de ampliación del edificio de la Facultad de Ingeniería que puede hacerse con la suma de $\phi 100.000^{\circ}$ de que dispone la Universidad para alojar temporalmente el Departamento de Geología.

3º) Pedir al Ministerio de Economía la entrega de los $\phi 100.000^{\circ}$ autorizados por el Gobierno para la construcción del Pabellón de Geología.

ARTICULO 37. El señor Rector somete a discusión el informe que presentó el Dr. de Girolami sobre las relaciones entre la futura Escuela de Medicina y el Hospital San Juan de Dios. Dicho informe dice así: San José, 21 de mayo de 1956. Sr. Lic. Rodrigo Facio B., Rector de la Universidad de Costa Rica, Presente.

Estimado señor Rector: Me permito enviarle un resumen de un primer estudio que he hecho para sondear las posibilidades de un arreglo entre el Hospital San Juan de Dios y la Universidad, para la futura Escuela de Medicina de Costa Rica.

En Costa Rica actualmente existe un problema hospitalario general. El Seguro Social hará su Hospital nuevo, así como el Hospital San Juan de Dios necesitará hacer un nuevo Hospital. El señor Pineo del Servicio Cooperativo Interamericano me ha explicado que existe una Comisión encargada de estudiar el problema hospitalario en Costa Rica. Dicha Comisión tiene como Presidente al Dr. A. Peña Chavarría, como Secretario al Ing. Pineo y como Miembros a los doctores R. Loría Cortés, F. Escalante Padilla, F. Trejos Escalante, F. Coto Chacón y C. M. Trejos Flores, también el Lic. Gastón Guardia.

He aconsejado al Ing. Pineo proponer que Ud. sea también nombrado Miembro de la Comisión para que pueda orientarse acerca del desarrollo de los planes en favor de la Universidad.

El Ing. Pineo me dijo que próximamente llegarán algunos técnicos en materia hospitalaria quienes estudiarán el problema. Según él, la Universidad deberá servirse del Hospital San Juan de Dios para su enseñanza.

El Dr. Fernando Escalante P. con el cual he conversado, considera que los pacientes del Seguro Social no son idóneos para la enseñanza de la clínica y recomienda para la docencia el área del Hospital San Juan de Dios. A la pregunta que le dice de que si existe la posibilidad de que el Seguro Social hiciera su Hospital en el área del Hospital San Juan de Dios, me dijo que era difícil esa realización y que tal vez para las necesidades de Costa Rica, era importante tener dos Hospitales grandes e independientes.

El Dr. Rodolfo Céspedes Fonseca, con el cual he conversado siempre a propósito del Hospital y que es el Patólogo de los Hospitales, me dijo que por su casuística de autopsias era imprescindible que la Universidad trabajara con el Hospital San Juan de Dios.

Siendo muy importantes las opiniones de los tres señores consultados: Ing. Pineo por su posición Dr. Escalante Técnico en Organización Hospitalaria y Dr. Céspedes, Patólogo, he considerado conveniente sondear las ideas del Dr. A

Peña Chavarría, Director del Hospital San Juan de Dios. El Dr. Peña considera como única alternativa para la futura Escuela de Medicina, el Hospital San Juan de Dios y dice que se comprometería personalmente para conseguir la donación del terreno de la Junta de Protección Social frente al Ministerio de Salubridad Pública (N° 5 rojo de mi mapa), para la Universidad con el fin de construir allí la Facultad de Medicina.

Posteriormente fui a visitar al Lic. Andrés Brenes Mata, Delegado Ejecutivo de la Junta de Protección Social de San José, quien me llevó a hacer una visita a todas las secciones del Hospital para que pudiera darme una idea de conjunto. Con el objeto de que también Ud. pueda darse cuenta de la Topografía hospitalaria adjunto va un mapa dibujado con la indicación de las áreas más importantes.

En rojo están enumerados diferentes puntos que tendré la oportunidad de citar más adelante.

El Lic. Brenes Mata también me comunicó la posibilidad de donar a la Universidad los terrenos (N° 5 rojo en mi mapa) de la Junta para construir la Facultad de Medicina.

Después de haber visitado el Hospital y de haber dejado y obtenido algunas promesas para coordinar mi plan, he tenido que comunicarme con el señor Ministro de Salubridad, Dr. Loría Cortés. El Dr. Loría convino en que era muy difícil obtener que el Hospital del Seguro Social se hiciera en el área del Hospital San Juan de Dios. Convino en que el ideal sería hacer la Facultad de Medicina en las cercanías no solo del Hospital San Juan de Dios, sino también del Ministerio de Salubridad Pública y además me comunicó que sería su interés hacer un instituto de Higiene. (N° 8 rojo de mi mapa) en donde la Universidad podría ubicar la cátedra de Medicina Preventiva.

Parece que él tiene ya ₡1.000.000.⁰⁰ a disposición para la construcción.

El Dr. Loría dice que de necesitarse se podrían pasar a la Universidad los terrenos del Ministerio de Salubridad Pública (N° 7 en rojo de mi mapa) para la construcción de edificios que sirvieran a la Facultad de Medicina.

Plan del Dr. de Girolami
Para la Organización de la Escuela de Medicina
en Costa Rica

Para la realización de dicho plan se necesita obtener de la Junta de Protección Social lo siguiente:

1. La entrega de terrenos (N° 5 en rojo de mi mapa) a la Universidad para poder construir ahí la Facultad de Medicina.

2. La Facilidad del Servicio de Pediatría (N° 3 en rojo de mi mapa) para cuando la Sección de Niños pase al nuevo Hospital (área rayada en rojo) se puede organizar un nuevo Servicio de Cirugía y de Medicina con sistema universitario. Este proyecto facilitará a la Universidad en el nombramiento de su personal. Por otra parte la Universidad se comprometería a venir ocupando poco a poco todos los servicios de Cirugía y Medicina del Hospital, transformando el actual Hospital a organización Universitaria, con gran ventaja no solo para el Consejo Médico, sino también para los pacientes y el país.

Es menester hacer hincapié en que el iniciarse los cursos académicos de clínica de una nueva Escuela de Medicina es, según mi criterio, muy peligroso distribuir los estudiantes por los actuales salones de medicina y cirugía del Hospital.

Se necesita comprensión de parte de los miembros del Hospital, y de los actuales médicos, para que se den cuenta de la dificultad de control que tendría la Universidad sobre el buen desarrollo de las cátedras clínicas y sobre los estudiantes al iniciar sus cursos si la enseñanza se llevara a cabo en todos los salones.

El decir que en grandes Hospitales de Estados Unidos de Norte América o de Europa no se sigue este sistema, no tiene significado puesto que mucho del personal de estos Hospitales es universitario y puesto que tienen años de organización universitaria.

Al contrario, podemos comparar los malos servicios de clínica que se llevan a cabo en las Facultades de Medicina de Centro América, donde el Hospital está a completa disposición de los estudiantes.

Estando nosotros en los albores de la enseñanza médica, es muy importante limitar un Servicio Universitario nuestros estudiantes con el objeto de que una vez que hayan aprendido las materias con disciplina universitaria, pueden estos mismos servir durante el internado a todo el Hospital con mayor provecho.

3. La Junta de Protección deberá dejar en las manos de la Facultad de Medicina la organización de las Consultas Externas. Al mismo tiempo la Universidad deberá preocuparse de organizar "outpatient clinic or departament".

Se trata de los consultorios privados de los catedráticos de clínicas construidos en la misma área del Hospital, de manera que los profesores estén prácticamente obligados a trabajar todo el día en el Hospital.

4. La Junta de Protección Social debería dejar en las manos de la Universidad la actual Biblioteca del Hospital para que se reorganice una Biblioteca de Ciencias Médicas, que utilizarán los Miembros de la Universidad y del

Hospital, pero que tendrá dirección Universitaria. Al mismo tiempo la Universidades compromete a continuar las suscripciones de las colecciones completas y de completar la Biblioteca con un grandísimo número de nuevos libros y revistas.

Los libros y revistas empastados que son de la Junta de Protección Social serán clasificados así como están, sin llevar el símbolo B. U., que tendrán los demás que aportare la Universidad. De todos modos se hará una clasificación y catalogación completa de los mismos antes de la entrega.

Concluyendo, la Junta de Protección Social deberá conceder 4 puntos principales a la Universidad:

1. El terreno (en el área 5 en rojo).
2. El Servicio de Pediatría actual (área 3 en rojo).
3. La dirección de las consultas externas.
4. La Organización de la Biblioteca con absorción de la actual Biblioteca del Hospital San Juan de Dios, dejando los libros siglados del Hospital así como están.

Sobre el punto 1. estarían de acuerdo el Dr. Peña y el Lic. Brenes y Ud. debería sondear para obtener mayor seguridad.

Sobre el punto 2. estaría de acuerdo el Dr. Sáenz Herrera, con quien he hablado y se podría tener autorización del Consejo Técnico hablando Ud. separadamente con sus Miembros para que cuando el problema llegue a ese punto no hayan dificultades para realizarlo.

Sobre el punto 3. habrá que hablar con los miembros de la Junta, puesto que es de fundamental importancia para la docencia.

Actualmente el estudiante inicia su práctica especialmente en las consultas externas.

Es indispensable que estas consultas estén bajo control universitario, no solo por los estudiantes, sino también porque los pacientes son internados especialmente desde las consultas externas y así los servicios Universitario pueden llenarse de aquellos cursos que el clínico necesita para su enseñanza. Se deberá explicar a los Miembros de la Junta que la actual Biblioteca del Hospital tal vez por falta de mucho material que la Universidad podría aportarle, así como un mejor servicio de Bibliotecaria. La Universidad podrá secundariamente obtener muchas colecciones fusión de las dos sería provechosa para todos.

Solo cuando la resolución de dichos puntos sea favorable para la Universidad se podrá tomar en consideración la ventaja de hacer la Facultad de Medicina en el área del Hospital.

Se debe hacer considerar a los miembros de la Junta que la Universidad al alejar la Facultad de Medicina de la Ciudad Universitaria pierde:

- a) la armonía y vida social de los estudiantes de Medicina, durante sus dos primeros años, con los demás compañeros de la Universidad.
- b) la unión de las demás Facultades con las cátedras de la Facultad de Medicina.
- c) la necesidad de duplicar algunos servicios.
- d) la necesidad de crear una Biblioteca de Ciencias Médicas por aparte.

A pesar de eso si la Junta de Protección Social nos concediera lo antes dicho será de gran ventaja para la Escuela de Medicina trabajar en un área que no solo es cercana al Hospital, sino también al Ministerio de Salubridad.

La Medicina Moderna no es tanto personal cuanto de comunidad. Se busca sobre todo de prevenir las enfermedades y por lo tanto es necesaria la cercanía con el Ministerio de Salubridad.

Además, el señor Ministro se comprometería a hacer un Instituto de Higiene teniendo anexa la cátedra de Medicina Preventiva (ver N° 8 en rojo de mi plan). Suponiendo que el desarrollo de todos estos planes llegue a ser una realidad, me permito sugerir al señor Rector lo siguiente:

Ver la posibilidad de que la Facultad de Microbiología se construya en los terrenos N° 7 en rojo de mi plan que el Ministerio de Salubridad entregaría a la Universidad.

Las ventajas del material de Salubridad y del Hospital que recibiría dicha Facultad serían indudables.

La ventaja de que los microbiólogos estén cerca de los estudiantes de Medicina también es indudable.

Tal vez el Ministerio de Salubridad podría apartar el \$1.000.000⁰⁰ y se podrían añadir a los servicios de la Facultad de Microbiología de Salubridad Pública.

En el caso último, que no se pudiera realizar este conjunto de servicios en el área del Hospital sobre todo en cuanto a la Facultad de Microbiología se refiere, siempre quedaría la posibilidad de dictar las cátedras de Parasitología y de

Bacteriología en el edificio de Higiene proyectado por el Dr. Loría Cortés, poniendo en el último piso los dos servicios susodichos. En esto estuvo de acuerdo también, el Dr. Loría.

Es muy fácil comprender el beneficio que tendrían los estudiantes de Medicina y de Microbiología al trabajar en las cercanías del Hospital y del Ministerio de Salubridad Pública, así como es importante comprender que la Facultad de Microbiología tan alejada de un servicio de enfermos tendría menos valor.

Si se piensa además que en el futuro se podría organizar un post-graduado de Higiene y Salud Pública, la agrupación de estos edificios alrededor del Hospital San Juan de Dios y del Ministerio de Salubridad Pública tendrán un valor enorme.

El área N° 1 y 2 en rojo de mi mapa no considero sea idónea para la enseñanza por estar lejos del Servicio 3 que es el preferible para la enseñanza clínica.

El área N° 4 y 6 tienen su valor. En efecto existe un estudio de arreglo para que la Escuela de Enfermería compre el Edificio del Colegio Médico. Por el momento no se ha llegado a un acuerdo puesto que el Colegio Médico quiere ¢250.000⁰⁰ y la Escuela de Enfermería pagaría solo ¢80.000⁰⁰ alegando que cuando se construyó dicho edificio en el área de terreno de la Junta de Protección Social de San José se acordó que al vender el edificio se haría por una suma igual al costo del mismo.

De llegarse a un acuerdo y de agregar la Escuela de Enfermería a la Escuela de Medicina, todos estos edificios pasarían a ser prioridad de la Universidad.

Por último cabe considerar el precio del terreno que la Universidad puede obtener gratis y de las áreas que se dejan libres en la Ciudad Universitaria con ventaja para las demás Facultades, especialmente ahora que se proyecta la creación de la Facultad de Veterinaria Centroamericana. Se debería consultar al Arquitecto Padilla al respecto.

Todo este plan no tendría valor si la Junta de Protección no nos favorece en los puntos antes dichos, en el cual caso se deberían estudiar otras posibilidades. Del señor Rector con toda consideración,

f) Ettore de Girolami

Continúa exponiendo el señor Rector que el informe del Dr. de Girolami que reconoce que es muy completo, parte de una base totalmente opuesta al espíritu de la reforma universitaria que se encuentran en proceso de aprobación por parte del Consejo. Los servicios básicos deben localizarse en San Pedro de Montes de Oca, para que puedan ser aprovechados por todas las Facultades que enseñan ciencias afines a la Medicina. El Dr. de Girolami propone que

inclusive la Facultad de Microbiología será trasladada al área del Hospital San Juan de Dios. Hay varias resoluciones anteriores del Consejo, de la Asamblea Universitaria y de la propia Comisión de la Escuela de Medicina que se oponen a la proposición del Dr. de Girolami.

Se acuerda: Contestar al Dr. de Girolami, que las proposiciones de su informe se oponen a lo acordado por la Comisión de la Escuela de Medicina en el artículo V de la sesión N° 10 del 14 de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a lo acordado por el Consejo Universitario y ratificado por la Asamblea Universitaria del 24 de abril de 1954, en el sentido de que los Departamentos básicos de Física, Química, Biología, Parasitología, Anatomía Normal, Fisiología, Bioquímica y Farmacología, que estarán al servicio de otras Escuelas de carácter científico-natural, así como las cátedras de estudios generales y las oficinas administrativas de la Escuela de Medicina, se ubicarán en San Pedro de Montes de Oca; que el Consejo Universitario ratifica todos esos acuerdos en esta sesión; que, en consecuencia, le ruega muy atentamente que reelabore el plan que ha presentado sobre la base de los acuerdos aquí enumerados y ratificados. Las observaciones del informe del Dr. de Girolami que no se oponen a lo resuelto anteriormente por los organismos universitarios, que dan estudio del Consejo.

Por relacionarse con el informe del Dr. de Girolami, el señor Rector da lectura a la comunicación que le enviara el año pasado el Secretario de la Junta de Protección Social de San José, haciéndole ver que esa institución trataría a la Universidad, en lo que se refiere a la construcción del edificio de la Escuela de Medicina, en las mismas condiciones en que autorizó la construcción del edificio del Colegio de Médicos y Cirujanos, en el entendido de que la Universidad adquirirá el derecho de ejercer con toda libertad sus funciones docentes y administrativas en las áreas que se le señalen, reservándose la Junta la propiedad de los terrenos ocupados para ese fin, con base en un convenio expreso que oportunamente se considerará.

ARTICULO 38. El señor Rector propone que la Universidad renueve la invitación que en otra oportunidad había formulado al escultor costarricense Francisco Zúñiga, residente en México, para que visite nuestro país y formule recomendaciones sobre algunos aspectos de la construcción de la Ciudad Universitaria, en especial, sobre la fuente monumental que se proyecta construir en el grupo de edificios de Administración y Ciencias y Letras.

Se acuerda acoger la proposición del señor Rector.

ARTICULO 39. La Dra. Gamboa expone que en su Escuela todos los homenajes a los visitantes se han organizado por contribución de los profesores.

Ello implica un gasto que corresponde, en realidad, a la Institución.

El 5 de julio recibirá la Escuela de Pedagogía a un grupo de educadores norteamericanos, y por ese motivo, solicita una ayuda económica para organizar un homenaje para los visitantes.

El señor Rector manifiesta que tradicionalmente esos gastos han sido cubiertos por las Escuelas. Sin embargo, en varias ocasiones, de la partida de gastos de representación, él ha autorizado que se giren pequeñas sumas como una ayuda para las diferentes Facultades. En el presente caso se podrá seguir ese procedimiento. Solicita, eso sí, que las autorizaciones respectivas queden a juicio del Rector, porque la partida de gastos de representación es muy pequeña y obliga a un uso racional de ella.

Así se acuerda.

ARTICULO 40. La Dra. Gamboa consulta al Consejo si el Reglamento de Bailes aprobado en la última sesión tiene el efecto retroactivo en lo que respecta a las Escuelas que ya celebraron uno de esos festejos, y que en consecuencia, no podrán organizar más bailes en el presente curso.

Se acuerda darle efecto retroactivo al Reglamento de Bailes aprobado en la sesión anterior. Se hace constar el voto negativo de la Dra. Gamboa, del Dr. Bolaños y del señor Fernández.

ARTICULO 41. Se concede permiso al Dr. Bernal Fernández para separarse por el resto del año de la cátedra de Inmunología y Serología de la Facultad de Ciencias. Se nombra encargado de esa cátedra al Lic. Rodrigo Zeledón.

ARTICULO 42. El Ing. Peralta solicita que el sueldo del Jefe del Laboratorio de Materiales se eleva a la suma de quinientos colones mensuales, tomando en consideración los servicios que presta el laboratorio en la construcción de los edificios de la Ciudad Universitaria.

Se acuerda pasar este asunto en estudio a la Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 43. El Dr. Hender manifiesta que en días pasados solicitó al Departamento de la Ciudad Universitaria una capa de hule para uno de los porteros de su Facultad. El Director del Departamento no ordenó la compra de la capa por considerar que era necesaria la autorización previa del Consejo Universitario.

Se acuerda expresar al Director del Departamento de la Ciudad Universitaria que este asunto es de la exclusiva competencia de su Departamento.

ARTICULO 44. El Lic. Fournier manifiesta que en días pasados la Facultad de Odontología prestó a la Escuela de Derecho una de sus aulas para que se dictaran temporalmente las lecciones del segundo año en ese local. Algunos

alumnos promovieron un serio desorden en el aula mencionada. Informa que los responsables fueron debidamente sancionados, lo que hace del conocimiento como una satisfacción, a la que es acreedora, en su concepto la Facultad de Odontología.

Se toma nota.

ARTICULO 45. El señor Fernández solicita al Consejo que conceda autorización al Consejo Estudiantil para organizar un concierto del Coro Universitario en el Paraninfo, para el que se cobrará un precio módico de entrada.

Se acuerda: Que tomando en consideración que nunca se ha cobrado precio alguno en las veladas y representaciones que se han llevado a cabo en el Paraninfo, la autorización solicitada se concede, sujeta a que se indique con claridad que el producto de la entrada se empleará en beneficio de los estudiantes, por haberlo solicitado ellos mismos.

ARTICULO 46. Se suspende, por pedirlo así el Dr. Hernán Bolaños, el nombramiento del Dr. Mario Truque como profesor encargado de la cátedra de Ortodoncia Preventiva de la Escuela de Odontología.

ARTICULO 47. La Facultad de Farmacia presenta el siguiente informe. "Junio 7 de 1956.

Sr. Prof. Carlos Monge Alfaro
Secretario General de la Universidad
Presente
Estimado señor Secretario:

Para que usted se sirva elevarlo a conocimiento del Consejo Universitario, me permito informarle que la Facultad de Farmacia en su sesión celebrada el viernes 1° de junio del año en curso, conoció de la consulta formulada en OM-500-56- de fecha 26 de mayo y resolvió contestar lo siguiente: En relación con el punto 2°, que se refiere a la colaboración que pueda prestar la Universidad al IV Congreso Centroamericano de Farmacia, como este va a incluir la Semana de la Farmacia y en ella el día del Egresado, para el cual la Universidad siempre ha prestado su colaboración, la Facultad estima que dicha celebración podría organizarse este año con participación del Coro o Teatro de la Universidad.

Por otra parte sería también muy importante que los señores delegados al Congreso visitaran nuestra Ciudad Universitaria en construcción, lo cual podría realizarse en la mañana obsequiándoles a continuación un brindis en la "Soda" de la misma.

En relación con el punto primero sobre una ponencia de la Universidad para expedir un título centroamericano de farmacéutico, la Facultad estima que la principal dificultad ha sido y continúa siendo, el incumplimiento por parte del resto de los países de Centro América, de las estipulaciones muy claras de los tratados centroamericanos de reconocimiento de títulos y libre ejercicio profesional que solo Costa Rica cumple al pie de la letra.

Esos tratados si se cumplieran debidamente, desempeñarían la misma función que el título centroamericano que se propone y que en la práctica resultaría irrealizable por múltiples razones, ya que ni siquiera se han podido unificar los planes de estudios y a nomenclatura de los títulos.

Quizá sería lo más práctico y de realización inmediata proponer un estudio y modificación de los tratados vigentes para adaptarlos a la realidad y que pudieran ser cumplidos de idéntica manera en todos y cada uno de los países centroamericanos.

Con respecto a la unificación de planes de estudios y títulos, entendemos que es un tema que ya se ha abordado repetidas veces y que está en trámite por medio del Consejo Superior Universitario Centroamericano, y proponemos que la Universidad solicite oficialmente a los países del resto de Centroamérica los planes de estudios actualmente en vigencia para la carrera de farmacéutico y el título que expiden como culminación de la misma; esto a la mayor brevedad para poder presentar si es del caso, alguna ponencia al próximo Congreso Centroamericano de Farmacia.

Sin otro particular a qué hacer referencia me es grato quedar de usted atentamente,

f) Lic. Gonzalo González. Decano de la Facultad de Farmacia.”

Se acuerda aprobar el informe transcrito, el cual se comunicará al Comité Organizador del Cuarto Congreso Centroamericano de Farmacia.

Se acuerda asimismo dirigirse a las Universidades Centroamericanas solicitándoles los planes de estudios en vigencia para la carrera de farmacéutico, para los fines que se indican en el informe de la Facultad de Farmacia.

A las doce horas se levanta la sesión.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 15, folio 149, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.